



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001541-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a II Plan de Lectura de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000944 a PE/001456, PE/001458, PE/001513, PE/001517, PE/001519, PE/001520, PE/001522, PE/001523 a PE/001531, PE/001533, PE/001535, PE/001537, PE/001538, PE/001540 a PE/001547, PE/001552, PE/001553, PE/001555, PE/001557, PE/001560 a PE/001563, PE/001568, PE/001569, PE/001588 a PE/001591, PE/001593 a PE/001599, PE/001602 a PE/001604, PE/001608 a PE/001611, PE/001613, PE/001615, PE/001616, PE/001618, PE/001619, PE/001629, PE/001650, PE/001656, PE/001657 y PE/001687, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001541, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al II Plan de Lectura de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta, se informa lo siguiente:

–Dado que este año vence el II Plan de Lectura de la Comunidad de Castilla y León, ¿ha evaluado la Junta de Castilla y León el impacto del mismo, objetivos y difusión?.

De acuerdo con lo indicado en el Plan de Lectura en su punto V. EVALUACIÓN Y RESULTADOS, se lleva a cabo un seguimiento anual del que se da cuenta a la Comisión de Bibliotecas del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos. A la fecha los últimos datos recogidos son los correspondientes a 2018.

–¿Cuál ha sido la financiación destinada en cada uno de los años desde su aprobación para su desarrollo, desagregando dichos datos presupuestarios en las distintas líneas de actuación previstas en el Plan?.

Conforme al seguimiento realizado, las cantidades previstas en cada uno de los años de vigencia del Plan, han sido las siguientes:



Líneas de actuación	Costes previstos		
	2016	2017	2018
1. La práctica de la lectura	15.331.000	8.470.000	8.770.000
2. La lectura digital	730.000	750.000	900.000
3. La participación ciudadana	296.000	300.000	300.000
4. El medio rural	1.250.500	1.250.500	1.250.500
5. Otros agentes	180.000	178.000	178.000
6. Un nuevo perfil profesional	5.000	5.000	5.000
7. Lectura y lengua: el español	-	-	-
8. Un nuevo marco normativo	-	-	-
Gastos Personal + gastos corrientes	2.473.500	2.473.500	2.683.500
	20.266.000	13.427.000	14.087.000

Las cifras de la ejecución final del presupuesto se verán tras la evaluación del Plan.

–¿Qué medidas están previstas llevar a cabo en este último año de vigencia del Plan?. ¿Cuáles se han llevado hasta ahora?.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Plan contempla diversas acciones dentro de cada línea de actuación, las cuales están concebidas para ser desarrolladas durante los años de duración del mismo.

–¿Tiene previsión la Junta de Castilla y León de trabajar ya en el nuevo Plan en relación a lo conseguido durante estos años de vigencia del presente?.

Una vez finalizado el periodo que abarca el Plan, se efectuará una evaluación final cuya función será la de certificar el nivel de cumplimiento de sus objetivos, lo que permitirá hacer una reflexión en torno a lo que se ha alcanzado midiendo el impacto de las acciones, y establecer las bases de futuros planes que permitan la continuidad y mejora de la política bibliotecaria.

Valladolid, 25 de febrero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.